

Marco Antonio González Castillo

**Testimonio de la Invitación Restringida en Carácter de  
Presencial IR-003-SITRAMYTEM-2018 referente a los  
“Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación,  
Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en  
Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión  
de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura  
para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del  
Metro Indios Verdes”.**

# Marco Antonio González Castillo

## Contenido

I.	Lugar y fecha de emisión del testimonio .....	3
II.	Datos Generales del Proceso de Contratación.....	3
III.	Datos generales del Testigo Social .....	4
IV.	Antecedentes de la Contratación.....	5
V.	Definiciones relevantes.....	8
VI.	La referencia de los procesos de la contratación .....	10
a)	Revisión de las bases del procedimiento de Invitación Restringida .....	10
b)	Acta de junta de aclaraciones.....	14
c)	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica .	30
d)	Diferimiento del Fallo.....	37
e)	Dictamen de Invitación Restringida.....	39
f)	Acta de acuerdo de Invitación Restringida.....	45
g)	Fallo de Adjudicación.....	49
VII.	Conclusiones .....	55

# Marco Antonio González Castillo

## I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 14 de septiembre del año 2018 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-028-SITRAMYTEM-2018, referente a la prestación del Servicio de Atestiguamiento para los **"Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes"**; de Marco Antonio González Castillo.

## II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM) emitió la Invitación Restringida en carácter de presencial para la adquisición de los **"Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes"**. En las Bases de la Invitación Restringida referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

## Marco Antonio González Castillo

### **III. Datos generales del Testigo Social**

Marco Antonio González Castillo, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 1382783 y con la especialidad en alta Dirección de Entidades Públicas del INAP, con registro de Testigo Social No. 014-2011-VI emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre del 2018 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitación, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

#### IV. Antecedentes de la Contratación

El día 24 de julio de 2018, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, mediante oficio número 231D10001/561/2018, firmado por el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, gira oficio para celebrar el contrato pedido Administrativo de Prestación de Servicios en mi Calidad de Testigo Social para la celebración de la Invitación Restringida en carácter de Presencial número IR-003-SITRAMYTEM-2018 referente al “**Servicio de Atestiguamiento Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**”.

Acto que se concreta el 26 de julio de 2018 a las 11:00 horas con la firma del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-018-SITRAMYTEM-2018, referente a la prestación del Servicio de Atestiguamiento para el “**Servicio de Atestiguamiento Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**”, estando presentes en dicho Acto el C.C. Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Lic. Jesús Hernández Venancio como servidor público designado para llevar a cabo dicho Acto, así como el L. en A. José Antonio González Valdespino, representante de la Secretaría de la Contraloría y Marco Antonio González Castillo en mi carácter de Testigo Social.

# Marco Antonio González Castillo

Con oficio número 231D10001/564/2018, de fecha 24 de julio de 2018, el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, me convocó a la Revisión de Bases del procedimiento de Invitación Restringida en carácter de Presencial número IR-003-SITRAMYM-2018, para el "**Servicio de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**", a celebrarse el 27 de julio de 2018, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vicente Yáñez Pinzón numero101, Colonia Residencial Colón, Toluca Estado de México, bajo el siguiente Orden del día.

1. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de Invitación Restringida en Carácter de Presencial para los "**Servicio de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**".

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, publicó en la página oficial del Gobierno del Estado de México (COMPRAFEX) la convocatoria de Invitación Restringida, a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de Invitación Restringida en Carácter de Presencial para los "**Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación**

Marco Antonio González Castillo

**Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes".**

Las bases estuvieron a disposición de los interesados los días 13, 14 y 15 de agosto del año 2018, en la página oficial del Gobierno del Estado de México COMPRADEX y en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicadas en Calle Vicente Yáñez Pinzón número 101, Colonia Residencial Colón, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

## V. Definiciones relevantes

**SITRAMYTEM:** Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

**Invitación Restringida:** Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios mediante invitación a cuando menos tres personas, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Bases:** Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.

**Ley:** Precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

**Reglamento:** Reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

**Comité de adquisiciones:** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substancialización de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

**Testimonio:** Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

## Marco Antonio González Castillo

**Descripción genérica del servicio:** "Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes".

**Metodología aplicada:** Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Invitación Restringida en Carácter de Presencial para los "Servicios de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes".

Esta actividad se realizó en dos vertientes, mediante trabajo de gabinete previo y durante las reuniones convocadas por el comité de adquisiciones y servicios.

## VI. La referencia de los procesos de la contratación

### a) Revisión de las bases del procedimiento de Invitación Restringida

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:30 horas del 09 de agosto de 2018, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón número. 101, Colonia Residencial Colón, C.P. 50120; los servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta correspondiente, se lleva a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 46, 47, 48 fracción I y 49 de su reglamento, conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
3. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la revisión y aprobación de las bases del procedimiento de Invitación Restringida en Carácter de Presencial para la contratación del **“Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes”**.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Marco Antonio González Castillo

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

**Primero.**- conforme a la orden del día se declaró el inicio del acto, el servidor público habilitado, hace constar que una vez confirmada la asistencia y acreditación de los C.C. Representantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, se informa que existe Quorum Legal para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 46, 47, 48, fracción I y 49 de su Reglamento.

En razón de lo anterior se procede a la lectura de la Orden del día, para su análisis y someter a votación la autorización de la misma.

Emitiéndose el siguiente acuerdo

Acuerdo 001.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto.

**Segundo.**- Se procede a la revisión de bases para la contratación del “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**”, el servidor público designado por este Organismo, cede el uso de la palabra al representante del área usuaria del cual expone:

### 1. Revisión de bases

**Tercero.** - Una vez hecho el análisis y realizado las adecuaciones propuestas por este comité se acuerda:

## Marco Antonio González Castillo

**Acuerdo 002.-** Se realizan las siguientes modificaciones de redacción, correcciones ortográficas y adecuaciones del formato en diversas especificaciones contenidas en los puntos de las bases directamente en el archivo electrónico.

1. Periodo de venta de las bases: 13, 14 y 15 de agosto
2. Costo de bases: \$ 1,052.00
3. Duración del Servicio: El oferente iniciará preferentemente al día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.
4. Forma de Pago: La contraprestación de los servicios será mensual en pagos fijos a mes vencido durante la vigencia del contrato.
5. Los oferentes que deseen participar en la junta de Aclaraciones, la cual se realizará el 16 de agosto de 2018, a las 13:00 horas
6. La garantía de sostenimiento de la oferta deberá ser equivalente al 5% (porciento) de su monto total ofertado antes aplicado al Impuesto al Valor Agregado.
7. El acto de Presentación y Apertura de Propuestas, tendrá verificativo el 22 de agosto de 2018, a las 13:00 horas.
8. Nombre, domicilio (la convocante se reserva el derecho de verificar el mismo).
9. En caso de resultar ganadores, estarán obligados a consolidar un convenio de colaboración certificado ante notario público o en su defecto la constitución de la sociedad que ampare el cumplimiento contractual.
10. Las empresas o personas físicas asociadas deberán estar exentas de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## Marco Antonio González Castillo

11. Se desecharán las propuestas económicas que cualitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos.
12. El oferente que resulte adjudicado deberá presentar garantía que comprenda el plazo estipulado en el mismo.

Calendario de eventos:

13. El proceso de esta Invitación Restringida de carácter presencial se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

No.	Evento	Fecha	Horario
1	Publicación de bases	13 de agosto de 2018	09:00 a 18:00 horas
2	Venta de bases	13, 14 y 15 de agosto de 2018	09:00 a 18:00 horas
3	Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2018	13:00 horas
4	Acto de presentaciones y apertura de propuestas	22 de agosto de 2018	13:00 horas
5	Emisión de fallo	31 de agosto de 2018	13:00 horas

**Cuarto.** - En uso de la palabra el servidor público designado del Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario respecto del desarrollo del presente acto, manifestado ninguno al respecto.

Así mismo, se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité que no hay asuntos generales por tratar.

**Quinto.** - No habiendo otro asunto por tratar, el servidor público designado del Organismo, siendo las 13:15 horas del día en que se actúa, da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, firmando al margen y al calce la presente acta constando de cuatro

## Marco Antonio González Castillo

hojas útiles, los servicios públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal.

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Francisco Javier Santín López, Presidente del Comité y Unidad de Apoyo Administrativo; Cristhian Roedth Mota Robles, Vocal Suplente y Subdirección Jurídica; Humberto Márquez Torre, Vocal Suplente, Dirección Jurídica Financiera; Serafín Santillán Zaldívar, Vocal Suplente y Dirección de Supervisión y Control; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Vocal Suplente, y Dirección de Planeación, proyectos y Construcción; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaria Ejecutiva Secretaría "D"; Lic. Ricardo Andrés Gómez Martínez , Suplente del Director de Control y Evaluación "B-I" y representante de la Secretaría de la Contraloría; Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social.

#### **b) Acta de junta de aclaraciones**

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 13:00 horas, del día 16 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sitio en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del proceso de Invitación Restringida del "Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes", con fundamento en los artículos 27, fracción I, 44, fracción I, 45, 46, y 47 de la Ley de Contratación

## Marco Antonio González Castillo

Pública del Estado de México y Municipios; 2, fracción XII, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 de su Reglamento.

El Servidor Público designado por la convocante, da inicio a esta Junta de Aclaraciones, comunicando a los asistentes que de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las Bases de Invitación Restringida en carácter de presencial de los oferentes que presenten el Recibo de Pago de Derechos por el cual expresen su interés, en particular en este proceso adquisitivo, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El presente acto es asistido por los representantes del área requirente de la convocante, los cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y los representantes del área Jurídico Financiera, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta para su debida constancia legal.

El servidor público habilitado señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las solicitudes de aclaración a las Bases de Invitación Restringida en carácter de presencial, acusadas a través de correo electrónico oficial de la siguiente empresa:

TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NÚMERO DE PREGUNTAS: 5

Se iniciará dando lectura al cuestionario del oferente antes citado, en el orden en el que fueron recibidas:

No.	REFERENCIA Y/O PÁGINA ANEXO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES DE LA	3 De acuerdo al punto 2.1.2	Si

# Marco Antonio González Castillo

	LICITACIÓN		de las bases el oferente iniciará preferentemente al día siguiente de la emisión del fallo	
2	BASES DE LA LICITACIÓN	3	• ¿Se puede hacer acto presencial con una plantilla inicial para la apertura?	8 días hábiles
3	ANEXO CUATRO	2	De acuerdo al Anexo 4 en el punto 1.5 El oferente deberá acreditar mediante la presentación de carátulas de contratos y facturas la experiencia en la contratación de servicios similares.	No
4			• ¿La acreditación también puede hacerse mediante cartas de recomendación?	
5			• De acuerdo a la Ley de Datos Personales, para los C.V. del personal candidato, se protegerán los datos generales • ¿Existe alguna objeción referente a que se respete este punto?	No
			• ¿Ya no es requisito presentar facturas de los servicios agregados sin costo?	No, remitirse estrictamente a lo

# Marco Antonio González Castillo

establecido  
en el numeral  
1.6 del  
ANEXO  
CUATRO de  
las presentes  
Bases

## 2. PLANEACION, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., NUMERO DE PREGUNTAS: 15

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁG INA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO UNO- A	3	Con relación al punto 2 "Reporte de revisión documental" del ANEXO UNO- A de las BASES DE LICITACIÓN.  • ¿Esta documentación será entregada por el EL SITRAMYTEM para su revisión por parte del LICITANTE? O ¿el licitante deberá solicitarlo al operador del sistema?	La documentaci ón tendrá que ser solicitada por el oferente al SITRAMYTEM y este a su vez la solicitara al Concesionad o.
2	ANEXO DOS	3	Con respecto al ANEXO DOS de las BASES DE LICITACIÓN en donde se definen las FUNCIONES ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL y en específico a las funciones del DIRECTOR DE SUPERVISIÓN (numeral 2)  • ¿A qué se refiere con GESTIONAR todas las actividades de	Para el caso concreto se sustituye la palabra gestionar por supervisar.  Entendiéndos e que supervisar es la acción de dar

# Marco Antonio González Castillo

			<ul style="list-style-type: none"><li>• mantenimiento y revisión del sistema?</li><li>• ¿Esto significa que será el encargado de gestionar los períodos, permisos, costos y ejecución de las estas actividades?</li></ul>	seguimiento puntual a todas las tareas de explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema que nos ocupa.
3	ANEXO DOS	3	<p>En relación al ANEXO DOS de las BASES DE LICITACIÓN en donde se definen las FUNCIONES ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL en el numeral 7, de las funciones del DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, cuando hacen mención a la: "...coordinación de reclutamiento de personal con el asistente administrativo...".</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Al asistente administrativo de qué dependencia se refieren?</li></ul>	Al asistente administrativo que formara parte de la estructura de supervisión enmarcado en la página 4 del ANEXO DOS.
4	ANEXO UNO	1	<p>En relación al punto 2. Del ANEXO 1 de las bases de licitación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitamos nos indiquen los alcances a cubrir por el ente certificador durante la supervisión objeto de la presente licitación y si en el caso</li></ul>	Si el ente certificador es optional.

# Marco Antonio González Castillo

			de ya contar el licitante con experiencia en la aplicación de las normas en sus procedimientos de supervisión este ente certificador es opcional.	
5	ANEXO DOS	3	En relación al ANEXO DOS de las BASES DE LICITACIÓN en donde se definen las FUNCIONES ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DENTRO DE LAS FUNCIONES y en referencia a las del COORDINADOR DE SUPERVISOR en su numeral 10.	El sistema de calidad deberá ser propuesto y sujeto a aprobación por el oferente adjudicado.
6	ANEXO SIETE	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Quién establecerá el sistema de calidad mencionada?</li></ul> <p>En relación a la Carta Compromiso de Verificación y Actualización de Documentos indicada en el ANEXO SIETE.</p>	Apegarse estrictamente a lo señalado en el numeral 5 del ANEXO SIETE
7	BASES DE LA LICITACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitamos a la convocante se facilite a los licitantes el modelo o machote de dicha carta o en su caso si se indica que es formato libre nos indiquen los términos mínimos que debe contener o el sentido en que tiene que redactarse.</li></ul> <p>Con relación al punto 2.1.2 "Duración del servicio". El numeral indica que la prestación de los servicios será</p>	Se precisa que la vigencia del servicio

# Marco Antonio González Castillo

		<p>a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, esto nos da un plazo de ejecución de cuatro meses.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favor de confirmar si es correcta esta apreciación para el adecuado cálculo de importe total de nuestra propuesta económica,</li></ul>	ofertado es a partir de la fecha en que el oferente resulte adjudicado y hasta el 31 de diciembre de 2018.
8	BASES DE LA LICITACIÓN	10 <p>De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.3.3 del apartado 6.3 "Requisitos específicos de la propuesta económica" se señala que la propuesta económica deberá contener el importe total neto de la propuesta, sin embargo, el ANEXO SEIS "formulario de la propuesta económica" solo contempla un precio unitario (MENSUAL) con cantidad de 1 (uno) y no el del total de meses del servicio a prestar (4). Favor de confirmar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) ¿Cuándo se refieren al importe total neto de la propuesta se refieren al monto mensual del servicio o al monto por los 4 meses de duración resultado de las fechas indicadas en el plazo de ejecución?</li><li>b) En el caso de que se deban considerar los 4 meses de servicio en el importe total neto ¿cómo se expresara el</li></ul>	Apegarse estrictamente a lo establecido en el ANEXO SEIS

# Marco Antonio González Castillo

		importe total neto de la propuesta?, ¿se debe indicar el monto mensual de acuerdo a la tabla incluida en el ANEXO 6? Y ¿el monto total de los meses de servicio (4) deberá estar indicado textualmente o dentro de una tabla en el mismo ANEXO 6? O en su caso en un escrito aparte. Agradecemos aclarar como deberá presentarse la oferta económica (costo mensual del servicio e importe total del servicio), a fin de cumplir con todos los rubros solicitados en las bases de invitación.	
9	BASES DE LA LICITACIÓN	11 Dentro del punto 7.2.3 relativo a la presentación de la Propuesta Técnica se indica que deberán presentarse "...los documentos relacionados en el...ANEXO OCHO, ANEXO NUEVE Y ANEXO ONCE..."  • Dado que estos 3 anexos hacen referencia a documentación a presentar por el licitante adjudicado, entendemos que en esta etapa de licitación solo deberán presentarse los formatos	Si

# Marco Antonio González Castillo

		<p>firmados por el representante legal para demostrar conocimientos de los mismos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
10	BASES DE LA LICITACIÓN	12	<p>Favor de confirmar que para el caso de propuestas conjuntas no será necesario presentar para esta etapa de presentación de oferta el Convenio de propuesta conjunta indicado en el inciso I del apartado 8.1.3.1. de las Bases de invitación restringida formalizado ante notario público.</p>
11	ANEXO UNO	2	<p>De acuerdo a lo indicado en el último párrafo de la tabla del Anexo UNO que reza: "En caso de resultar adjudicado, el oferente ganador solo se obliga a realizar la supervisión es decir, detectar y reportar en tiempo y forma al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México cada una de las incidencias que se presenten en la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec así como el seguimiento puntual de la atención por parte del Concesionario conforme al desarrollo de los formatos</p>

# Marco Antonio González Castillo

establecidos en el ANEXO UNO-A";

- Entendemos que no se requerirá como parte de los servicios del supervisor la realización de una certificación independiente o adicional a la que ya cuenta el mismo sistema Mexicable Ecatepec y que entendemos está vigente hasta diciembre del 2018, Agradecemos nos indique si es correcta nuestra apreciación.

12	ANEXO DOS	3	<p>De acuerdo a lo estipulado en el ANEXO DOS en la tabla de horarios se entiende que la misma aplicará para ambos organigramas (Organigrama para el Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte en Teleférico Mexicable Ecatepec y el Organigrama para los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación Indios Verdes. Dado que en el servicio de intercomunicación Mexicable – Estación Indios Verdes no existen actividades en el horario nocturno indicado en la tabla favor de aclarar:</p>	No, los horarios serán sujetados a la operación.
----	-----------	---	--	--

# Marco Antonio González Castillo

13	ANEXO CUATRO	1	<p>a) ¿Se tiene considerado realizar alguna actividad en este horario nocturno?</p> <p>b) ¿Se deberían ajustar estos horarios a los de operación actual de este servicio de interconexión?</p>	<p>Para la obtención de los 20 puntos se debe incluir, describir y desarrollar todos y cada uno de los rubros señalados en los ANEXOS UNO, ANEXO UNO-A y ANEXO DOS.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Si para la obtención de los 20 puntos se deberá realizar la "...descripción de todos y cada uno de los términos y conceptos establecidos en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A Y ANEXO DOS..."</li></ul>	<p>O sí lo que se requiere es la transcripción textual de "...todos y cada uno de los términos y conceptos establecidos en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A y ANEXO DOS..." o en su caso la transcripción textual acompañada de una descripción metodológica toda vez que hay rubros como el del punto 10 del ANEXO</p>			

# Marco Antonio González Castillo

UNO ("Capacitación al personal...") en los que se requiere indicar como parte de nuestra propuesta el número de elementos a suministrar en temas relacionados con Vehículos, Mobiliario, Equipos, Software y Servicios específicos, mismos que deben ser acotados para un adecuado entendimiento de los servicio a suministrar y una transcripción textual de los alcances no permitiría el establecimiento del alcance e infraestructura a suministrar así como los servicios agregados que sin costo alguno se ofrecerán al oferente como se indica en la apartado 6.2.3.de las Bases de invitación.

14	ANEXO SIETE	1	<p>En relación a lo solicitado en el numeral 7 del ANEXO SIETE solicitamos a la convocante verificar si los "Estados financieros en original del mes inmediato anterior a la fecha de presentación..."</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deberán efectivamente estar firmados por un</li></ul>	<p>Se precisa que para los estados financieros mensuales solo deben de ser firmados por el contador público de la empresa</p>
----	-------------	---	--	---

# Marco Antonio González Castillo

		<p>Contador Público certificado, toda vez que al tratarse de unos estados financieros parciales, el contador público certificado o "auditor" no tiene la obligación de firmar estos estados financieros ya que no cuenta con toda la información necesaria para validar su veracidad, pues para ello debería realizar una revisión o auditoria de la información que la fundamenta, por lo que creemos que para estos Estados Financieros parciales del mes inmediato anterior pueden ser firmados por el propio contador público titulado de las empresas participantes en la invitación quienes son los encargados de la preparación de los mismos.</p>	debiendo agregar copia certificada de su cedula profesional.
15	ANEXO CUATRO	11 En relación a lo indicado en el ANEXO CUATRO en la Matriz de Puntos, específicamente en el rubro de PUNTO/CRITERIOS DE EVALUACIÓN del concepto 1.6,	Se precisa que los puntos máximos a obtener son 5.

• Favor de aclarar si los puntos máximos a otorgar son 3 o 5.

# Marco Antonio González Castillo

## 3. TECNO SISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V., NÚMERO DE PREGUNTAS: 3

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES DE LA LICITACIÓN	1.3.3 Y 7.3.3.1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los oferentes deberán presentar garantía de sostenimiento de oferta al momento de la presentación de la propuesta económica, ... por un monto equivalente al diez por ciento.</li></ul> <p>Consideramos que la especificación está duplicada al solicitar el mismo concepto en el punto 7.3.3 y el 13.3.1. Favor de aclarar cuál es la correcta.</p>	Se precisa que el monto de la garantía de sostenimiento de la oferta es equivalente al 5% de su monto total ofertado antes aplicado al impuesto al valor agregado.
2	BASES DE LA LICITACIÓN		<p>Los oferentes deberán presentar Garantía de Sostenimiento de la oferta al momento de la presentación de la propuesta económica, la cual deberá integrarse dentro del sobre de ésta. La garantía de sostenimiento de la oferta deberá ser equivalente al 5% (porciento) de su monto total ofertado antes aplicado el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Al decir "el 5% de su monto</p>	Si

# Marco Antonio González Castillo

		<p>total ofertado antes aplicado el Impuesto al Valor Agregado" significa que la garantía se calcula por el valor ofertado SIN INCLUIR EL IVA. ¿Es Correcto?</p>	
3	BASES DE LA LICITACIÓN	<p>2.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FORMA DE PAGO: La contraprestación de los servicios.... el pago de la factura será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación, debidamente requisitada así como la integración de los documentos de soporte.</li></ul> <p>La solicitud de entrar una factura y contar con 45 días, generará una discrepancia ante el SAT. Queremos saber si es posible que se presente la documentación de soporte a revisión y, una vez aprobada, se emita la factura para su pago dentro del mismo mes de emisión.</p>	<p>Se precisa que las facturas se deben de presentar posteriores a los reportes debidamente validados.</p>

Esta acta forma parte integral de las Bases de Invitación Restringida en carácter de IR-003-SITRAMYTEM-2018, por lo que los oferentes deberán de considerar las aclaraciones aquí asentadas en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir

## Marco Antonio González Castillo

de esta fecha se pone a disposición de los oferentes que hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el sitio web del Sistema COMPRAMEX y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de su exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal, para los efectos conducentes.

Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2018 a las 13:00 horas, sitio en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México; mismo que dará inicio puntualmente, por lo que después de es ahora no se permitirá el acceso a ningún oferente no observador aun cuando este no haya iniciado.

Después de dar lectura a la presente Acta de Junta de Aclaraciones, se da por concluido el presente acto, siendo las 14:02 horas, del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta de los servidores públicos y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, constante de 11 hojas útiles para debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, quien observó el inicio y término del mismo, quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

### POR LOS OFERENTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
C. BERND INDLEKOFER	TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ	PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

# Marco Antonio González Castillo

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE
GONZALO LINAS COLÍN	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL
SERAFÍN SANTILLÁN ZALDÍVAR	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL SUPLENTE
HUMBERTO MÁRQUEZ TORRE	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA	VOCAL SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE
ANA JEANETT GÓMORA ESCOBAR	SECRETARIA "D"	SECRETARIA EJECUTIVA
RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-I" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-I" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO	TESTIGO SOCIAL	

## c) Presentación y apertura de propuestas técnica y económica

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 22 de agosto de 2018; reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sitio en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo

Marco Antonio González Castillo

el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** del proceso de Invitación Restringida del “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**” con fundamento en los artículos 35, fracciones I, II y VII, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, 68, 69, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; el acto se desarrollará conforme a los siguientes puntos.

1. Declaratoria de inicio del Acto.
2. Lectura del registro de asistencia al Acto.
3. Presentación y apertura de la Propuesta Técnica y Económica.
4. Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica.
5. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Técnica.
6. Apertura de Propuesta Económica.
7. Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica.
8. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Económica.
9. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.
10. Asuntos Generales.

**PRIMERO.** - El servidor público designado de este Organismo, procedió a declarar el inicio del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, referente al “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”.

Marco Antonio González Castillo

**SEGUNDO.** - El servidor público designado de este Organismo, da inicio a la lectura del registro de asistencia de los integrantes del Comité, así como de los oferentes, en estricto orden de registro, informando que para este acto comparecieron las siguientes empresas:

**No. NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN REPRESENTANTE LEGAL SOCIAL**

1	TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	C. ANA MARÍA ROVELO BÁEZ
2	TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. BERND INGLEKOFER
3	PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ

**TERCERO.-** El servidor público designado de este Organismo nombró uno a uno a los oferentes participantes, solicitando la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, a efecto de que su representante legal o en su defecto su apoderado, presencia la apertura del sobre que contiene su Propuesta Técnica, procediendo a verificar en forma cuantitativa, que las propuestas técnicas presentadas cuenten con la documentación solicitada en la Invitación Restringida, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**CUARTO.** - El servidor público designado de este Organismo, anuncia que se reciben para su análisis y posterior evaluación, las propuestas técnicas presentadas por los oferentes que se señalan a continuación:

Marco Antonio González Castillo

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOBRE SELLADO DE PROPIUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE HOJAS	PROPIUESTA TÉCNICA	
				ACEPTADA	RECHAZADA
1	TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	SI	1249	SI	
2	TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	333	SI	
3	PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	SI	1521	SI	

**QUINTO.** - El servidor público designado de este Organismo, nombró al **C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ**, representante legal de la empresa **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en la Invitación Restringida en carácter de presencial.

El servidor público designado de este Organismo, nombró al **C. BERND INGLEKOFER**, representante legal de la empresa **TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en la Invitación Restringida en carácter de presencial.

Marco Antonio González Castillo

**SEXTO.** - El servidor público designado de este Organismo, nombró uno a uno a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su posterior evaluación, a efecto de que sus representantes presencien la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas aceptadas por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en la Invitación Restringida en carácter de presencial.

**SEPTIMO.** - El servidor público designado de este Organismo, declaró que se reciben para su análisis y evaluación las propuestas económicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOBRE SELLADO DE PROPUESTA TÉCNICA	No. DE HOJAS	MONTO OFERTADO	PROPUESTA TÉCNICA	
					ACEPTADA	RECHAZADA
1	TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	SI		<b>Subtotal:</b> <b>\$2'385,000.00</b> <b>IVA:</b> <b>\$381,600.00</b>  <b>Gran total:</b> <b>\$2'766,600.00</b>	SI	
2	TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI		<b>Subtotal:</b> <b>\$2'616,000.00</b> <b>IVA:</b> <b>\$418,560.00</b> <b>Gran total:</b> <b>\$3'034,560.00</b>	SI	
3	PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA	SI		<b>Subtotal:</b> <b>\$2'402,000.00</b> <b>IVA:</b> <b>\$384,320.00</b> <b>Gran total:</b> <b>\$2'786,320.00</b>	SI	

# Marco Antonio González Castillo

CONJUNTA CON  
LA EMPRESA  
CAL Y MAYOR Y  
ASOCIADOS S.C.

**OCTAVO.** - El servidor público designado de este Organismo, nombró uno a uno a los oferentes que presentaron su Propuesta Económica, así mismo, mencionó ante el Comité y los asistentes el acto, que las propuestas económicas aceptadas para su posterior evaluación son:

1. **TECNOSISTEAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**
2. **TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
3. **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.**

Para así contar con el antecedente y análisis de la misma que permita formular el dictamen que servirá de base para el Fallo de adjudicación.

**NOVENO.** - Acto seguido, se procede a informar a los asistentes que el **Fallo de Adjudicación** del presente procedimiento, se dará a conocer el día **31 de agosto de 2018, a las 13:00 horas** en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50120.

**DÉCIMO.** - Asimismo, se hace de conocimiento a los integrantes de este Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, que no hay asuntos generales por tratar.

El servidor público designado de este Organismo, Solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir

# Marco Antonio González Castillo

de esta fecha se pone a disposición de los oferentes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Finalmente, sin mediar algún vicio de voluntad los servidores públicos y las empresas participantes, expresaron su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en este acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, el servidor público designado de este Organismo, dio por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las 14:45 horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente Acta que consta de 6 hojas útiles, los servidores públicos y en su caso los Apoderados Legales de las empresas que intervinieron en este acto, para debida constancia legal.

## POR LOS LICITANTES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	C. ANA MARÍA ROVELO BÁEZ
TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. BERND INDLEKOFER
PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ
EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	

Marco Antonio González Castillo

## **POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, y presidente del comité. Gonzalo Linas Colín, Subdirección Jurídica, Vocal del Comité. Gabriel Maldonado Hayashi, Dirección de Supervisión y Control, Vocal del Comité; Humberto Márquez Torre, Dirección Jurídica Financiera, Vocal Suplente del Comité. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, Vocal Suplente del Comité. Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaria "D", Secretaria Ejecutiva del Comité, Ricardo Andrés Gómez Martínez, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, y Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría del Comité. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, y Testigo Social del Comité.

La presente hoja de firmas, forma parte sustancial del **Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida** en carácter de presencial referente al "**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**" número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, del 22 de agosto de 2018.

### **d) Diferimiento del Fallo**

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 31 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo el **Acto de Diferimiento de Fallo** de la Invitación Restringida en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, referente al "**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable**

Marco Antonio González Castillo

**Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes", lo anterior con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

Toda vez que la convocante no ha concluido la evaluación de las propuestas del presente procedimiento, atendiendo al amplio contenido de las propuestas entregadas por los oferentes, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determina diferir el **Acto de Fallo** por única ocasión, siendo programado para el próximo **jueves 06 de septiembre de 2018**, a las 13:00 horas en esta misma sala.

No habiendo otro asunto a tratar, el servidor público designado de este Organismo, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el **Acto de Diferimiento de Fallo**, a las 13:10 del día de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los servidores públicos y en su caso, licitantes que intervinieron, para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron, asimismo, se hará su publicación en **COMPRAMEX**, concluida su lectura de la presente, se hace constar que está integrada por dos hojas útiles.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social quien observó el inicio y término del mismo quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

# Marco Antonio González Castillo

## POR LOS OFERENTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	C. ANA MARÍA ROVELO BÁEZ
TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.  EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	C. BERND INGLEKOFER  C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ

## POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, y Presidente del Comité; Gonzalo Linas Colín, Subdirección Jurídica, Vocal del Comité; Serafín Santillán Zaldívar, Dirección de Supervisión y Control, Vocal Suplente del Comité; Humberto Márquez Torre, Dirección Jurídica Financiera, Vocal Suplente del Comité; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, Vocal Suplente del Comité; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaria "D", Secretaria Ejecutiva del Comité; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría del Comité; Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, y Testigo Social del Comité.

### e) Dictamen de Invitación Restringida

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 06 de septiembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sitio en: Calle

# Marco Antonio González Castillo

Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120; los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y, con objeto de emitir el **Dictamen de la Invitación Restringida** en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTREM-2018**, referente al “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”, con fundamento en los artículos 23, fracción III, 37, 38 y 48 fracciones III, IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45, fracción V y 88 de su Reglamento, en consideración a los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Para la contratación de este servicio se cuenta con el oficio de Asignación de Recursos número **203ª-1196/2017**, de 15 de diciembre de 2017, por la cantidad de **\$1,626'030,409.00 (Un Mil Seiscientos Veintiséis Millones Treinta Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, suscrito por el M. en E. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual comunicó a la Unidad Administrativa la Suficiencia Presupuestal requerida, que mediante certificación presupuestal número **231D10001/569/2018**, emitido por la Unidad de Apoyo Administrativo el 25 de julio de 2018, por la cantidad de **\$6'584,966.04 (Seis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 04/100 M.N.)**, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios referente a la contratación bajo la modalidad de Invitación Restringida en carácter de presencial, para el “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”.

Marco Antonio González Castillo

**SEGUNDO.** - Que las Bases de Invitación Restringida estuvieron a disposición de los interesados el 13, 14 y 15 de agosto de 2018, en la página oficial del Gobierno del Estado de México **COMPRAMEX** y en las oficinas que ocupa el **Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México**, ubicadas en Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México.

**TERCERO.-** La **Junta de Aclaraciones** de este procedimiento de Invitación Restringida en carácter de presencial, para la contratación del “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”, se llevó a cabo el 16 de agosto de 2018, teniendo verificativo en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; contestando las preguntas de los oferentes conforme a lo establecido en las bases; donde comparecieron: **TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con la empresa SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**CUARTA.-** El 22 de agosto de 2018, se llevó a cabo el Acto de **Presentación y Apertura de propuestas** referente al “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, teniendo verificativo en la sala de juntas de esta

# Marco Antonio González Castillo

Dirección General, donde se presentaron las **Propuestas Técnicas y Económicas** de los siguientes oferentes:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	C. ANA MARÍA ROVELO BÁEZ
TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. BERND INGLEKOFER
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EMPRESA	C. ROBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ

## CONSIDERANDO

**PRIMERA.-** Las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes **Tecnosistemas y Peaje, S.A. de C.V. en propuesta Conjunta con la Empresa Servicios Profesionales de Infraestructura y Urbanización, S.A. de C.V., Cal y Mayor y Asociados, S.C. en propuesta Conjunta con la empresa Planeación, Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V. y TUV Rheinland de México, S.A. de C.V.**, fueron evaluadas cualitativamente de acuerdo a la evaluación anexa a esta Acta por el Área Usuaria, la Dirección de Supervisión y Control y por el Área Jurídica Financiera, determinando que:

1. **La Propuesta Conjunta Tecnosistemas y Peaje, S.A. de C.V. con la empresa Servicios Profesionales de Infraestructura y Urbanización, S.A. de C.V., obtiene una evaluación técnica de 20 puntos lo cual no cumple con la puntuación mínima requerida, derivado de la omisión e incumplimiento de**

- requisitos establecidos en las presentes Bases de Invitación Restringida, por tal motivo no es objeto de la evaluación económica.**
2. La empresa TUV Rheinland de México, S.A. de C.V., derivado de su evaluación técnica obtiene 45 puntos rebasando el mínimo requerido para la evaluación económica obteniendo de esta última 45.90 puntos dando un gran total de 90.90 puntos.
  3. La empresa CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. derivado de su evaluación técnica obtiene 47 puntos rebasando el mínimo requerido para la evaluación económica obteniendo de esta última 50 puntos dando un gran total de 97 puntos, siendo el oferente que reúne los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante y garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**SEGUNDA.-** La presente contratación de servicios se considera procedente realizarla mediante el procedimiento de **Invitación Restringida** en carácter de presencial, con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 2, 3, 13 y 14, fracción XVII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 23, fracciones II y III, 35 fracción II, 37, 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 45, fracción V y 88 de su Reglamento.

Marco Antonio González Castillo

IR-003-2018

**Esté Comité Dictamina que es viable adjudicar bajo la modalidad de Invitación Restringida en carácter de presencial, a la empresa CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS,S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., referente a la contratación del “Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes”, por ser el oferente que cuenta con los recursos necesarios y cumple con la calidad, precio y condiciones para la contratación del servicio, por un monto de \$2'766,600.00 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por un periodo a partir de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, con fundamento en el artículo 45, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

**TERCERA.** - El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes, emitir algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 12:30 horas, del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta constante de 5 hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, el Apoderado Legal de la empresa que intervino en este acto, para debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, quien observó el inicio y término del mismo y quien en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

Marco Antonio González Castillo

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:**

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, Presidente del Comité; Gonzalo Linas Colín, Subdirección Jurídica, Vocal del Comité; Humberto Márquez Torre, Dirección Jurídica Financiera, Vocal Suplente del Comité; Edgar Gabriel Maldonado Hayashi, Dirección de Supervisión y Control, Vocal Suplente del Comité; Marco Antonio González Castillo, Testigo Social; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, Vocal Suplente del Comité; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaria "D", Secretaria Ejecutiva del Comité; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, Suplente del Director de Control y Evaluación "B-I" y Representante de la Secretaría de la Contraloría del Comité.

**La presente Hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Dictamen de la Invitación Restringida en carácter de presencial, número IR-003-SYTRAMYTEM-2018, referente al "Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes" de 06 de septiembre de 2018.**

**f) Acta de acuerdo de Invitación Restringida**

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 12:30 horas, de 06 de septiembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sitio en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de emitir el **Acuerdo de Adjudicación de Invitación Restringida** en carácter de presencial número IR-003-SITRAMYTEM-2018, referente al **"Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable**

**Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes”, lo anterior con fundamento en los artículos 29, 30 fracción I, 32, 33 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 67, 87 y 88 de su Reglamento: se acuerda conforma a los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Se cuenta con el oficio de Asignación de Recursos número 203A-1196/2017, de 15 de diciembre de 2017, por la cantidad de **\$1,626'030,409.00 (Un Mil Seiscientos Veintiséis Millones Treinta Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, suscrito por el M. en E. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual comunicó a la Unidad Administrativa la Suficiencia Presupuestal requerida, para el ejercicio Fiscal 2018, que mediante certificación presupuestal número **231D10001/569/2018**, emitido por la Unidad de Apoyo Administrativo el 25 de julio de 2018, por la cantidad de **\$6'584.966.04 (Seis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 04/100 M.N.)**, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios referente a la contratación bajo la modalidad de Invitación Restringida en carácter presencial, para el “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes”.**

**SEGUNDO.-** La Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Invitación Restringida en carácter de presencial, para la contratación del “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes”**, se llevó a cabo el

## Marco Antonio González Castillo

16 de agosto de 2018, teniendo verificativo en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; contestando las preguntas de los oferentes, conforme a lo establecido en las bases; donde comparecieron: **TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con la empresa SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y TUV RHEINLAND DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**TERCERO.-** El 22 de agosto de 2018, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas referente al “Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes”, bajo la modalidad de Invitación Restringida en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, teniendo verificativo en la sala de juntas de esta Dirección General.

**CUARTO. -** El 28 de agosto de 2018, este Comité llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas tomando en cuentas los criterios que se anexaron al Acta de Dictamen de Adjudicación.

### **ACUERDO IR-003-2018**

Por unanimidad de votos este Comité aprueba que es viable adjudicar este procedimiento a la empresa **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos solicitados, en la Invitación Restringida en carácter de presencial, número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, para la contratación del “Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del

Marco Antonio González Castillo

**Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes", con fundamento en el artículo 48, fracciones III, V y VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

**QUINTO.** - El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, al efectuar la exposición de los antecedentes y acuerdos de este procedimiento y de no existir más asuntos por tratar, da por concluido el presente acto siendo las 13:00 horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta constando de 3 hojas útiles, los servidores públicos que en ella intervieron, para su debida constancia legal.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRASNPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Francisco Javier Santín López, Presidente del Comité, Unidad de Apoyo Administrativo; Gonzalo Linas Colín, Vocal del Comité, Subdirección Jurídica; Humberto Márquez Torre, Vocal Suplente del Comité, Dirección Jurídica Financiera; Edgar Gabriel Maldonado Hayashi, Vocal Suplente del Comité, Dirección de Supervisión y Control. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Vocal Suplente del Comité, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción; Ana Jeannet Gómora Escobar, Secretaria "D", Secretaría Ejecutiva del Comité, Ricardo Andrés Gómez Martínez, Suplente del Director de Control y Evaluación "B-I" y representante de la secretaría de la contraloría; Marco Antonio González Castillo, Testigo Social.

**La presente Hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Acuerdo de la Invitación Restringida en carácter de presencial, número IR-003-SYTRAMYTEM-2018, referente al "Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable**

**Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes” de 06 de septiembre de 2018.**

**g) Fallo de Adjudicación**

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 13:00 horas, de 06 de septiembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sitio en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Ciprés, C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de emitir el **Fallo de Adjudicación** de la **Invitación Restringida** en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, referente al “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”, lo anterior con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89, fracción V de su Reglamento; y contando con el **Dictamen de Adjudicación** número **IR-003-2018**, de 06 de septiembre de 2018, así como documentación necesaria, se da a conocer el **Fallo** de la Invitación Restringida en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERA.-** El 22 de agosto de 2018, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, se reunió para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, referente al “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación**

# Marco Antonio González Castillo

**del Metro Indios Verdes", con la participación de los siguientes oferentes, debidamente acreditados: TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con la empresa SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDA.** - El 28 de agosto de 2018, este Comité llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas tomando en cuenta los criterios presentados por el área usuaria, jurídica financiera y administrativa de este Organismo.

**TERCERA.-** El 06 de septiembre de 2018, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, emitió el **Dictamen de Adjudicación** número **IR-003-2018** de la **Invitación Restringida** en carácter de presencial, referente al "**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**", mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente Fallo.

## CONSIDERANDO

**PRIMERA.-** Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, determinan que es competente emitir el **Dictamen** de procedencia para la contratación del servicio, referente al "**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**", con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de

## Marco Antonio González Castillo

Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89, fracción V de su Reglamento.

**SEGUNDA.** - Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los oferentes **TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V.** en propuesta conjunta con la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.** en propuesta conjunta con la empresa **PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 84, 85, 88 y 89 de su Reglamento, se consideran aceptables las condiciones para la convocante como se resume a continuación.

1. La Propuesta Conjunta Tecnosistemas y Peaje, S.A. de C.V. con la Empresa Servicios Profesionales de Infraestructura y Urbanización, S.A de C.V., obtiene una evaluación técnica de 20 puntos lo cual no cumple con la puntuación mínima requerida, derivado de la omisión e incumplimiento de requisitos establecidos en las presentes Bases de Invitación Restringida, por tal motivo no es objeto de la evaluación económica.
2. La empresa TUV Rheinland de México, S.A. de C.V., derivado de su evaluación técnica obtiene 45 puntos rebasando el mínimo requerido para la evaluación económica obteniendo de esta última 45.90 puntos dando un gran total de 90.90 puntos.
3. La empresa CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. derivado de su evaluación técnica obtiene 47 puntos rebasando el mínimo requerido para la evaluación económica obteniendo de esta última 50 puntos dando un gran total de 97 puntos siendo el

**oferente que reúne los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante y garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.**

Se anexa a la presente Acta la evaluación detallada de cada uno de los oferentes para debida constancia legal.

**TERCERA.-** Este Comité Dictamina que es viable adjudicar al oferente **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. en propuesta conjunta con la empresa PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**, el “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**”, bajo la modalidad de **Invitación Restringida** en carácter de presencial, por un monto de **\$2'766,600.00 (Dos Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a partir de la emisión del presente Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

**CUARTA.** - El oferente adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato en la forma y términos establecidos en las bases de la **Invitación Restringida** en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.

**QUINTA.** - El oferente adjudicado debe cumplir con el plazo de prestación de servicio que se estableció en las bases y se asentarán en el instrumento contractual, así como todos y cada uno de los anexos que se contemplan en la **Invitación Restringida** en carácter de presencial número **IR-003-SITRAMYTEM-2018**.

**SEXTA.** - La empresa adjudicada debe presentar la respectiva garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo de diez días

# Marco Antonio González Castillo

hábiles posteriores a la suscripción del mismo, equivalente al 10% del monto total contratado, antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), expedida por una Institución Financiera que haya suscrito convenio con el Estado de México.

**SÉPTIMA.** - Notifíquese a los oferentes participantes el contenido del presente Fallo levantando el acta respectiva que consta de 05 hojas útiles para debida constancia legal.

El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto al desarrollo del presente acto, sin manifestar ninguno al respecto.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 13:25 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce, los servidores públicos y en su caso, el Apoderado Legal de la empresa que intervino en este Acto, para debida constancia legal.

## POR LOS OFERENTES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
TECNOSISTEMAS Y PEAJE, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA SERVICIOS PROFESIONALES DE INFRAESTRUCTURA U URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	ANA MARÍA ROVELO BÁEZ
TUV RHEINLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA EMPRESA CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	STEFAN H. POZA Y ROJA JOSÉ EDUARDO REY LANDON

Marco Antonio González Castillo

## **POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, Presidente del Comité; Gonzalo Linas Colín, Subdirección Jurídica, Vocal del Comité; Edgar Gabriel Maldonado Hayashi, Dirección de Supervisión y Control, Vocal del Comité; Humberto Márquez Torre, Dirección Jurídica Financiera, Vocal Suplente del Comité. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, dirección de planeación, proyectos y construcción, vocal suplente del comité; Ana Jeanett Gómora Escobar, secretaria "D", Secretaría Ejecutiva del Comité; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría del Comité; Marco Antonio González Castillo, Testigo Social.

La presente hoja de firmas, forma parte sustancial del **Acta de Fallo de Adjudicación** de la **Invitación Restringida** en carácter de presencial referente al "**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre de Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para Intercomunicación del Mexicable y la Estación del Metro Indios Verdes**" numero **IR-003-SITRAMYTEM-2018**, del 06 de septiembre de 2018.

## VII. Conclusiones

El procedimiento de la invitación Restringida en Carácter de Presencial número IR-003-SITRAMYTEM-2018 para el “**Servicio de Supervisión de la Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Transporte Terrestre en Teleférico Mexicable Ecatepec y los Servicios de Supervisión de la Operación Temporal de Autobuses e Infraestructura para la Intercomunicación del Mexicable y las Estaciones del Metro Indios Verdes**” fue desarrollo de manera objetiva y apegada a la legalidad.

Mediante oficio de fecha 10 de septiembre de 2018, dirigido al Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, se solicitó el estudio del precio de mercado que se realizó para el Procedimiento de Invitación Restringida IR-003-SITRAMYTEM-2018, y se integró al expediente de este informe quedando claro que el precio con el cual se adjudico se encuentra dentro del rango de los resultantes de la investigación de mercado.

En virtud de que una de las empresas asociadas adjudicadas participó del diseño y la supervisión de la construcción del Teleférico “Mexicable Ecatepec”, como consta en su página de Internet; se recomienda el debido seguimiento al cumplimiento del contrato.

Con la certeza de ofrecer a la sociedad Mexiquense en general y a los empresarios en particular, la certidumbre de un proceso licitatorio eficiente, eficaz, transparente y legal. **¡Así lo atestigüé!**

ATENTAMENTE

Marco Antonio González Castillo